

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES
15 de Agosto de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 559.

Seccion editorial.

CUBA.

Ocupa estos dias la atencion de la prensa de Madrid, un artículo publicado por *La Libertad*, reciente periódico de la Habana, y dado á conocer en la Península por *La Gaceta de Valencia*.

Enemigos de agriar las cuestiones y de hacer deducciones no siempre sinceras y legítimas, no comentaremos con gran extension el citado artículo, algunos de cuyos párrafos damos á conocer, copiándolos de un diario de la corte.

Toda España recibió con inmenso júbilo la noticia de la pacificacion de Cuba, que ponía término á una prolongada y cruenta lucha, terrible abismo que durante diez años consumió tesoros de dinero y, lo que es aún más sensible, tesoros de juventud española.

Quando de los preliminares de esa ansiada pacificacion se trataba, el sentimiento público alzóse airado contra un representante del país que con sus imprudencias en el Parlamento hubo de dilatar aún más el fin de la fratricida contienda. Los odios políticos acallaron sus rencores y solo la voz del patriotismo sonó entonces.

Tratábase de restablecer la paz entre hermanos, y ante tan sagrado deber los mezquinos intereses desaparecian.

La paz está hoy conseguida y tambien consolidada: renace á la vida tranquila del trabajo, nuestra hermosa Antilla, tanto tiempo desolada por el funesto azote de la guerra civil.

Y, sin embargo, ha de ser todavía esa cuestion causa de conflictos, no cruentos, gracias al cielo, sino políticos. Porque la verdad es que el artículo de *La Libertad* se presta á varias interpretaciones.

Ninguna le daremos nosotros, temerosos de cometer un desliz, siquiera sea inconscientemente, y, por lo tanto, nos limitamos á copiar los párrafos ántes citados dejando en entera libertad de comentarlos al amable lector.

Dice así *La Libertad*:

«Damos gran importancia al convenio del Zanjón por cuanto en su forma sienta de un modo irrevocable la personalidad política de Cuba.

Ese tratado presenta en su forma el ejemplo de las formas futuras y posibles. La voluntad común; el acuerdo; el convenio. Hé aquí la enseñanza de la única fórmula legítima. Esta será, tendrá que ser la fórmula universal de nuestra legislación.

El programa de los partidos liberales está bien definido; niega la censura que mata la prensa; niega la ley que no emane de la propia voluntad; niega la dominacion de un pueblo por otro pueblo; niega el derecho de conquista.

El acuerdo del Zanjón va á cumplirse. Constituye la ley que determina las relaciones políticas.

De importancia en el terreno de los hechos, es más importante en las elevadas regiones del derecho.

En ese acuerdo hay dos voluntades que pactan, que determinan las relaciones futuras. *El tratado del Zanjón es el derecho.*

Crea, modifica, anula. Los antiguos títulos se ven sustituidos por otros más claros, más justos, más en relacion con la verdad racional. Porque la conquista es una ficcion y el derecho es una verdad.

Colocados los pueblos en una situacion así legítima, tienen que guardarla, como ley emanada de la voluntad comun.

Si se infringiera esa ley, caso imposible, *la línea del derecho quedaria rota.*

¡Que Dios aleje de nuestras cabezas tan tremendo mal! ¡Que luzca siempre su favor divino sobre la paz solemne del Zanjón!

Hemos entrado en la comunión libre de los pueblos. El convenio del Zanjón es una carta de derechos como no la tiene ningun otro pueblo de España.

Ese tratado es el lazo de union. *Infringirlo seria romperlo.* Romperlo equivaldria á suprimir la relacion de derechos y obligaciones. *En esos casos el derecho aislado tiene que pedir fuerza á la fuerza y luz divina á Dios.*

Pide despues *La Libertad* el respeto más absoluto al sufragio, y en el caso de que así no suceda, dice:

«El absolutismo continuaria imperando. Entonces sólo nos quedaria el arbitrio de elevarnos á Dios para pedirle que no ciegue á los hombres hasta el punto de que no vean que negando la palabra no dejan á los pueblos más garantía que la revolucion.»

El artículo que, copiándolo de *El Popular*, hemos publicado con el epigrafe *Los Secretarios de Ayuntamientos*, ha merecido la aprobacion de la prensa de Madrid, casi en totalidad.

Todos los periódicos reconocen la necesidad de que la Administracion pública haga en todos sus ramos urgentes reformas, aunque á pesar de decirlo constantemente dan más importancia á las menudas y á veces ridiculas cuestiones políticas que á esos asuntos cuya importancia proclaman.

Sin embargo, bueno es que poco á poco vayamos todos reconociendo cual es el verdadero mal que nos aflige y que remedios le son convenientes.

Así es que no puede menos de verse con gusto que los diarios de importancia é influencia en la opinion convengan en señalar las necesidades del país.

El Mundo Político, refiriéndose al citado artículo emite las siguientes consideraciones.

«Pareceria natural que nuestros gobernantes, que tanto tiempo consagran á discutir cuestiones de carácter personal y de escasísimos resultados para el país la mayor parte de las veces, no se acuerden de organizar convenientemente la clase de secretarios de Ayuntamientos.

Estos cargos, que debieran estar servidos por personas de instruccion y de carrera, conocedoras de las leyes y de los procedimientos, lo están en muchos pueblos por curiales que apenas saben más que una práctica rutinaria ad-

quirida, al lado de otros igualmente faltos de instruccion. De aquí provienen esos expedientes instruidos sin las debidas formalidades y llenos de defectos, que tanto perjudican á los interesados y tanto dan que hacer en muchos casos á los tribunales de justicia.

Si los secretarios obtuviesen su nombramiento, previo concurso ó examen riguroso; si esta clase estuviese debidamente reglamentada; si de ella se hiciese como es necesario, una carrera ganarian los que á ella se dedicasen y los intereses de los pueblos ganarian mucho más.

Ya que se trata de reformas y de reformas útiles, la de que nos ocupamos merece, en nuestro sentir, lugar preferente.

¿Se lo concederá el Gobierno? Mucho lo dudamos.»

Han ofrecido los periódicos ministeriales que el Gobierno emprenderia en breve una campaña administrativa, aprovechando el interregno parlamentario; y si esto sucede es de esperar que no echará en olvido las indicaciones de la prensa que señala cuales son las más urgentes necesidades.

Una buena administracion municipal ha de reflejarse forzosamente en toda la administracion pública, y no es posible que nuestros gobernantes desconozcan cuanto á los pueblos interesa la organizacion de su hacienda.

Medidas que tiendan á conseguir tales resultados obtendrán el más general aplauso y el más decidido apoyo.

El Porvenir acusa el recibo de un folleto de D. José Vazquez Bravo.

Esto nada tiene de particular.

Lo que tiene algo de extraordinario es que *El Porvenir* llame apreciable amigo al Sr. Vazquez Bravo, quien, si mal no recordamos, era en 1873 redactor de *La Justicia federal*, periódico que dirigia D. Roque Bárcia.

¿Se habrá equivocado *El Porvenir*, ó no conocerá al autor del folleto?

Todo podrá ser.

Mucho nos complace ver la conformidad de apreciaciones de la prensa provincial respecto al juicio crítico que han merecido al distinguido escritor D. Manuel Murguía las poesías últimamente publicadas por nuestro querido amigo Valentin Lamas Carvajal.

Nosotros respetamos como se merecen los justos fallos de la crítica; pero no podemos prestar nuestro humilde asentimiento á sus dictámenes cuando vemos que no están inspirados en la imparcialidad, que debe ser la primera condicion de crítico.

Dice *La Concordia* en su *Revista de la prensa*:

«*El Clamor de Galicia*, detalla en su fondo las obras de derecho canónico escritas, segun el colega, en su mayor parte por hombres doctos pertenecientes al sacerdocio.

A nosotros no nos extraña, pues como sabe el colega, no hay seglar á quien se le haya per-

mitido escribir sobre el asunto, sino creía y promulgaba lo que cree y promulga la Iglesia.

Hay además otra circunstancia que da fuerza á la asercion del colega, y es aquella, la de que por muchísimos años estuvieron acaparados siendo patrimonio de las comunidades religiosas, los antecedentes científicos en los cuales pudieran estudiar los que no pertenecian á aquellas.»

Encontramos muy acertadas las breves consideraciones de nuestro queridísimo colega *La Concordia*, y nosotros que nunca hemos negado al clero condiciones de talento, reconocemos que en efecto ha escrito mucho más ó menos apreciable, segun al punto de vista de que se mire; pero tambien debemos reconocer que en aquellas épocas en que tenia acaparada por completo la instruccion y ejercia ilimitado dominio sobre los cuerpos y las inteligencias no era posible que los laicos se dedicasen á cierto género de estudios, ya porque unos les estaban prohibidos *á priori*, ya porque otros eran condenados *á posteriori*.

Así, pues, á nadie puede extrañar que en ciertas fechas la produccion intelectual, sobre todo en materias científicas, perteneciese por completo al clero.

Tal era el modo de ser de la sociedad de entonces.

Refiriéndose á la real orden sobre *instruccion pública* que insertamos en la Seccion correspondiente, nuestro estimado colega *Diario de Santiago* escribe el siguiente suelto con el cual estamos completamente de acuerdo.

«Como verán nuestros lectores en la seccion de Interior, el Gobierno ha concedido á los estudiantes á quienes falte una sola asignatura para terminar la carrera, ó los estudios de segunda enseñanza, opcion á exámen en los extraordinarios del próximo Setiembre.

Igual concesion se habia hecho en años anteriores, si bien este año se observan algunas modificaciones respecto á las condiciones en que han de ser examinados los que se crean comprendidos en la R. O. ya citada y cuya parte dispositiva copiamos en otra seccion de nuestro periódico.

El tribunal de exámenes estará constituido no como en el año anterior, por cinco jueces presididos por el decano de la facultad con voto decisivo, sino como los tribunales académicos ordinarios.

El número de preguntas que sufrirán los alumnos será doble y durarán doble tiempo los ejercicios, que los ordinarios.

No merecerán aprobacion los ejercicios que no alcancen por lo menos la calificacion de bueno.

Son muchísimos los estudiantes á quienes atañe dicha disposicion, lo cual justifica la medida adoptada por el señor Ministro de Fomento, sin contar con que generalmente, las asignaturas en cuestion en las respectivas carreras son las de práctica, probablemente suprimidas en algunas facultades por el plan de enseñanza que se ha comenzado á discutir en el anterior período legislativo.

Ya que la libertad de enseñanza no es un hecho, como nosotros deseamos, aplaudiremos siempre medidas que como la presente abren camino al talento y conceden á todos ciertos derechos, premiando la aplicacion.

Hay quien teme y asegura que ciertos profesores abrigan la intencion preconcebida de neutralizar la concesion del ministerio suspendiendo á cuantos intenten aprovecharla, pero nosotros protestamos que es de todo punto inexacta la especie y que ninguno faltará por antojo ó á sabiendas á la justicia.»

Seccion oficial.

He aquí la parte dispositiva de la real orden del ministerio de Fomento, concediendo dere-

cho á los exámenes extraordinarios de Setiembre á los estudiantes á quienes falte una sola asignatura para terminar la carrera.

«1.º Prévio abono de matricula extraordinaria en papel de pagos al Estado y de los derechos de inscripcion y académicos en la forma establecida, serán admitidos á exámen en los extraordinarios del próximo mes de Setiembre los escolares á quienes solo faltase una asignatura para terminar su carrera, ó el período de la segunda enseñanza.

«2.º Los exámenes se celebrarán ante los tribunales académicos ordinarios: pero los ejercicios consistirán en doble número de preguntas y durarán doble tiempo que los que practican los demás alumnos.

«3.º Le serán aprobados en este exámen de gracia los ejercicios que merecieren por lo menos la calificacion de buenos.»

Noticias de Galicia.

De *El Anunciador* de la Coruña:

«Una gran desgracia tenemos que lamentar, ocurrida entre nueve y diez de la noche del sábado en la vecina parroquia de Elviña.

Parece que en el momento de ponerse á cenar un labrador con su familia, el que se hallaba casado de segundas nupcias y con hijastras ya mozas, un muchacho que pretendia tener relaciones con una de ellas se presentó en el citado momento en la casa de aquel, para hablar con la jóven; pero como al referido paisano no le gustase esto, le dijo al jóven que se marchase, pues no eran de su agrado tales relaciones; más fuese que el muchacho no quisiese obedecer ú otra cualquier causa, el dueño de la casa se levantó y echó á correr detrás del mozo, el que por fin huyó, no sin jugarle una vuelta y darle tan tremendo navajazo en el corazon, que le dejó muerto en el acto.

El juzgado de primera instancia de esta capital concurrió en la mañana del domingo al lugar de la escena, con objeto de levantar el cadáver y formar las primeras diligencias, dando por resultado, segun nos dicen, el que el delincuente, que fué capturado enseguida, no negase su delito.

Hé aquí dos desgracias: la de la víctima y la del reo.»

—Los agentes de la autoridad han detenido el día 9, en Vigo, á dos jóvenes de Cangas, hijas de un patron acomodado, que aprovechándose de la ausencia de éste, abandonaron el hogar paterno, teniendo sumo cuidado de hacerse acompañar por el dinero, ropas y alhajas que habia en casa.

—Del 16 al 20 del presente mes se reunirán en Vigo varias personas de esta ciudad, con objeto de visitar la Exposicion de Paris y algunas capitales importantes de Europa.

—El día 9 del actual entró en la Secretaría de Audiencia una causa, del Juzgado de Sárria, sobre robo en Santa Maria de Castro de Rey.

—De *La Gaceta Universal*:

«El 26 del pasado tuvieron lugar en San Estéban de Loentia, provincia de Lugo, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de nuestra malograda reina Doña Maria de las Mercedes.

Ha costeado dichas honras en la capilla de su propiedad, el concejal del Excmo. Ayuntamiento de Madrid D. Manuel de Ribo y Dorcajo, y asistieron todos los vecinos del pueblo en masa á tan solemne acto.

Seccion local.

Toda vez que el Ayuntamiento dispondrá en breve los festejos que se celebrarán en el próximo Octubre y es seguro que el Comercio y Sociedades de esta capital tambien han de contribuir á hacer más variado el programa de aquellos, creemos que la Diputacion provincial está en el caso de tomar parte en las fiestas populares, y no dudamos lo hará tal como se desea.

En este supuesto nos permitiremos

una indicacion á la Corporacion provincial. Y es la de que sería conveniente que lo que hubiese de gastar en iluminar el Palacio lo invierta en hacer lo mismo en el paseo de Santo Domingo que se presta á ello perfectamente.

El Palacio se halla bastante alejado del centro de la poblacion, que es por donde más transita la gente, y además como el mes de Octubre no es el tiempo muy apropiado para la iluminacion por medio de vasos, único modo de hacerla en la fachada del citado edificio, resultaría aquella de poco lucimiento: al paso que aceptando nuestra indicacion respecto á la rambla de Santo Domingo y colocando dos hileras de faroles en la calle de la Reina, presentaría la iluminacion un hermoso aspecto localizada en un solo grupo.

Este pensamiento, que ántes de emitir al público hemos consultado con diferentes personas; creemos daría muy buen resultado.

De cualquier modo, si, como no dudamos, todos contribuyen á la celebracion de esos festejos, cuya idea tan bien acogió el pueblo, será conveniente que haya un acuerdo general á fin de poder ofrecer á los forasteros, que indudablemente acudirán en gran número un programa ameno que encierre alguna novedad.

Estamos á mediados de Agosto é interin se forma el programa va llegando el momento oportuno de darlo á conocer.

La abundancia de original nos ha impedido publicar en estos últimos dias algunos artículos que tenemos preparados sobre *ferias y mercados*, los que daremos á luz en breve.

En el siguiente suelto ofrece nuestro colega local ocuparse tambien de dicho asunto.

Dice así:

«Nada creemos más importante para los intereses materiales de la capital, que dar vida á los mercados y ferias de la misma, llamando á ella el mayor número de vendedores, que por consiguiente atraen la concurrencia de los compradores y de personas que viajan por distraccion; así que otro día nos ocuparemos de esto con más calma y espacio de lo que hoy podemos disponer.»

Tambien nosotros juzgamos importante tal asunto, aunque no estamos conformes con que las ferias y los mercados atraen á las personas que viajan por distraccion, como *El Clamor* asegura, pues de lo que menos se ocupa el que viaja por recreo es de lo que ocurre en las ferias y mercados.

Tampoco podemos asentir á eso de que los vendedores atraen la concurrencia, pues si así fuese todas las ferias y mercados serian de excelentes resultados para los vendedores, que casi nunca escasean, y cuando acuden pocos es, sin duda alguna, porque saben que no habrá gran concurrencia de compradores, aunque la haya de vendedores. Seguramente *El Clamor* no se ha explicado con la claridad que se necesita para entenderlo.

Mañana daremos comienzo á la publicacion de nuestros artículos, pues tendremos más espacio de lo que hoy podemos disponer, y, en cambio, no nos atosigará la prisa, que aunque el asunto es de interés no llegará á hacernos perder la calma.

Ayer en el tren de la tarde salió para

la Coruña, á tomar baños, nuestro querido amigo D. José Castro Freire, celoso Alcalde de esta Capital, á quien sustituye durante su ausencia el primer teniente D. Bonifacio Paseiro.

Deseamos al Sr. Castro Freire felicidad en su viaje.

Ayer se abrió el pago de la mensualidad de Junio á las clases pasivas que cobran por la Caja de esta Administracion económica.

Por consecuencia de la fuga de un preso ocurrida hace algunos dias en la cárcel de esta Capital, ha nombrado la Direccion general de establecimientos penales, Alcaide y llavero de aquella respectivamente á D. Francisco Garin y á D. Ignacio Yañez Caaniño.

Hace dias se halla en esta Capital nuestro distinguido amigo el Sr. D. Benigno Rebullida, ex-diputado á Córtes.

El *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al martes último publica una circular del gobierno civil recomendando la captura de Pedro Gomez Perez, de San Martin de los Condes, distrito municipal de Friol, que en la noche del dia 9 del corriente se fugó del depósito municipal de Guntin en el que se hallaba detenido á disposición del Juez de 1.ª instancia de Chantada que lo tenia reclamado.

El citado periódico oficial inserta tambien actas de las sesiones celebradas por la Comision provincial, en una de las cuales vemos que esta acordó conceder 100 pesetas para sufragios por el alma de D. Miguel Chiva, escribiente primero de la Secretaría de la Diputacion, el cual falleció en la Coruña el 11 del propio mes.

Nuestros apreciables colegas locales el *Boletín eclesiástico* de la diócesis y *El Clamor de Galicia* han publicado en sus últimos números escritos encaminados á propagar la peregrinacion española á Roma, que tambien recomienda *El Siglo Futuro*.

Unisono.

Nuestro estimado amigo y antiguo colaborador de este periódico, D. Juan Cubeiro, ha sido nombrado oficial 1.º de la Comision de Estadística territorial de la provincia de Granada.

Hemos oido decir, aunque no podemos garantizar la noticia, que anteayer en Contoriz le fué estafada una cantidad de dinero á un segador gallego que de Castilla regresaba al patrio hogar.

La plantilla del personal de la comision de Estadística territorial de esta provincia, se compone de los siguientes empleados: oficial primero, D. José Ortiz; segundo, D. Enrique Ogando, y tercero, D. Ramon Crecente.

Tomándola de los carteles fijados en las esquinas, pues no hemos recibido aviso alguno, podemos dar á conocer la nota de horas de salida y llegada á que desde hoy están sujetos los trenes.

Salida.—Por la mañana á las 7'5. Por la tarde á las 2'10.

Llegada.—Por la mañana á las 12'13. Por la tarde á las 7'8.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA, Nuestra Señora de la Granada, San Alipio y San Arnulfo.

Efeméride.—(1572).—Juana de Austria prin-

cesa de Portugal, en su peregrinacion á Compostela, visita en Lugo á Nuestra Señora de los Ojos Grandes, á quien regala un precioso cáliz de libra y media de oro, que se conserva en aquella Catedral.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. comparet, presbítero de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Sr. Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carna y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 11'10 m.—Recibido á la 1'49 t.

Trasladados á Cáceres treinta y seis individuos de la partida republicana.

Establécese en el Escorial un convento de frailes jerónimos.

Fondeó en Santander el vapor-correo procedente de Cuba.

condesa; el sí decisivo se pronuncia, y Alice pertenece ya á Raoul.

Suenan las doce en el relój de la Iglesia.... ¡Oh sorpresa! Alice deja caer su cabeza sobre su pecho lanzando un doloroso suspiro, cierra los ojos, acércase á Raoul.... Sobrecogido de terror, quiere este sostenerla y levantarla, pasa el brazo alrededor de su cintura: Alice estaba desmayada.

»miento, ¿no es verdad? Mi único deseo es el de consagrarme á Dios, y tengo para mí que no dejarás de aprobar mi proyecto, pues hartos debes sentir en el fondo de tu corazón cuan cruel sería para mí abandonar la senda que he tomado. Date prisa á casar con el conde de Hermigny. Ya sabes en donde hallarán eco constantemente tus glorias y tu felicidad; pero has de procurar que sean bastante grandes para acallar mis quejas, bastante fundadas para ahogar mi afliccion. El Señor, que hizo este milagro de crear una semejanza tan rara en todas nuestras cosas, tiene el poder suficiente para curarme. Espero que pensarás en mí con amargura, pues yo pensaré siempre en tí con el más dulce enternecimiento. Al propio tiempo estoy persuadida de que no te abandonarás al desconsuelo, pues por mi parte no me dejaré jamás abatir por el dolor. Haré por estar serena, á fin de que tú estés tranquila, sí, porque tu risa enjugará mis lágrimas. Sé feliz y lo seré yo tambien. Tu amarás, yo amaré; tú á un hombre, tu hermana al Eterno. Alice, ya conoces con esto que tú llevarás la peor parte. Si algun dia te falta, ven á mí, ven sin perplejidad.... al mismo amor, al mismo altar.

»Desde la escena del bosque has hecho por no estar nunca sola conmigo; la razon no se me oculta. Raoul te habrá revelado todos los secretos; y aunque no tengo ningun derecho á quejarme de tu desconfianza, por no haberme revelado unos secretos que no son tuyos, hartos conoces nuestra organizacion singular, hartos sabes la imposibilidad de ocultarnos enteramente una á otra las sensaciones que experimentamos. Como quiera, voy á manifestarte un caso que me pasó:

»La noche misma en que murió Bautista Malory (perdóname la libertad de pronunciar un nombre que

HILOS DE LINO Y DE ALGODÓN,



AGENTE Y PIEZAS SUELTAS.

LAS LEGITIMAS MÁQUINAS para COSER Á DOBLE PESPUNTE de LA COMPANIA FABRIL "SINGER" de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA Á PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9

LUGO,

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Ponte-

vedra, Comercio 14.—Santiago, Rúa del Villar, 11.—Vigo, Príncipe, 26. Oviedo calle del Peso, núm. 13 y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO- TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.º Pz. 19 3.º Madrid, á donde se dir- girán los pedidos.

Juan Dieguez, carpintero, cuyo taller tenía abierto en la calle de la Alameda núm. 6; anuncia su traslado para la de Recatelo núm. 5, donde ofrece al público la mayor equidad en la construccion de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

Gran barato

de lienzos gallegos por 3 dias, aprovecharse señores; Plaza del Campo. núm. 2. p

Máquinas para coser.

Se componen en la Reloje- ría de Canoura é hijos:

BATITALES, 26.

En este establecimien-

to se hace toda clase de impresiones para Juzgados y Ayuntamientos.

Aguas minero-medicinales de Mondariz

Bicarbonatado sódicas.

Recogidas en la presente estacion.

FARMACIA DE RODRIGUEZ.

PAPEL DEL ESTADO.

Compra de Cupones atrasados y corrientes.--

Compra de Láminas del Empréstito.--Venta de Bo- nos del Tesoro.--Cobro en Madrid de los Cupones de la Deuda.

Sotelo y Moscoso.--Orzán, 79, Coruña.

AGUAS MINERALES DEL INCIO y Mondariz.

Farmacia de L. Mosquera.--36 reales docena de botellas. a.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

móvida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valla- dolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2; 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

Recibos talonarios para consumos y sal.

»tan fatales recuerdos en ti excita), estaba yo sola en »mi estancia. El viento de aquella noche tenebrosa »me traía los más siniestros rumores, semejantes á los »últimos quejidos de un moribundo. Hé aquí que de »repente me siento como sobrecogida por una triste »nueva y me postro de rodillas sin saber porqué. ¡Ah! »no sé que inspiración divina me sacó entonces de mi »profundo abatimiento; parecióme que una resolucion »fuerte acababa de fijar nuestros destinos derribando »los obstáculos que muchas veces eleva la sociedad »entre la vida y la ventura. Como quiera que no acer- »taba á comprender una escena tan misteriosa, di »gracias al Altísimo. Raoul triunfa, dije para mí, y al »momento me levanté muy satisfecha. Mi corazon es- »taba descargado ya de su peso.

»¡Alice! sin duda tuvo lugar en aquella noche al- »gun acontecimiento muy importante, en el cual he »visto desempeñar una parte sublime. Si no quieres »aclararme este misterio, no importa; basta que sepas »que no dejó de alcanzarme en algun modo, y harto »sabes á que aludo. La vision fué para mí; para ti la »realidad.

»Hermana mía, tengo que pedirte otro favor: no »vengas á verme antes de tu casamiento, porque tu »visita no podria menos de ser muy cruel para en- »trambas. Mucho desearia sin embargo que me parti- »cipases el dia y la hora de tu casamiento con el con- »de, no para llorar sino para orar.»

La ceremonia nupcial.

El furor del baron de Aigreville, aunque concen- trado en su alma, estaba pintado en su fisonomia: la cercana felicidad de su rival era para él una afrenta muy atroz. Blanca de Arinval no le negara sin embar- go su mano y su corazon; solo le habia declarado su voluntad de guardar silencio hasta que estuviese ca- sada su hermana. Madama de Clamore ignoraba en- teramente la extraña resolucion de la hermana de Alice: solo Raoul, al lado de su futura, parecia ver cumplidos todos sus votos.

El castillo estaba empavesado con innumerables banderas, la artilleria de la morada feudal anuncia- ba haber sonado la hora de la solemnidad religiosa. Los jóvenes y las muchachas de la aldea, aquellos con sus fusiles, estas con hermosos ramilletes, forma- ban la comitiva de los novios: echábanse á vuelo las campanas y entraba en la Iglesia la interesante Alice ceñida su frente con la diadema nupcial.

Mostraba sin embargo su semblante cierta sombra de melancolia. Desde la salida de la aurora se sentia débil é indispueta; pálidas estaban sus mejillas y apenas podian sostenerla sus pies.

Arrodillanse los novios y comienza la cere- monia.

El anillo nupcial ha pasado al dedo de la nueva